

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
ALCALDIA



N° 009
CSM.bo.0.
25.01.2017.

DECRETO ALCALDICIO N° 101 /

LITUECHE, 25 de Enero del 2017.-

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

La Municipalidad de Litueche, es administradora del bien nacional de uso público denominada "Plaza de Armas", ubicada en Cardenal Caro.

La solicitud presentada por la Sra. Jessica Lorenza Ponce Campos, en la que solicita permiso de instalación de un Kiosco para la venta de comida rápida

El Acuerdo N° 25 de la Sesión ordinaria N° 6 de fecha 18 de Enero del 2017 del Honorable Concejo Municipal

El Permiso de Instalación suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y la Sra. Yessica Lorenza Ponce, de fecha 25 de Enero del 2017.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en el Artículo N° 66, Inciso segundo de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley.

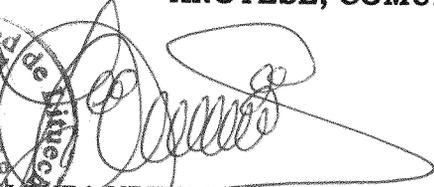
DECRETO :

AUTORIZASE, el Permiso de Instalación para hacer uso de un espacio del bien nacional de uso público, denominada "Plaza de Armas", en una extensión de ocho metros cuadrados, que será destinado exclusivamente para la instalación de un Kiosco para la venta de comida rápida, de fecha 25 de Enero del 2017, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Litueche, representada por su Alcalde, Don René Santiago Acuña Echeverría y Doña Yessica Lorenza Ponce Campos, Cédula de Identidad 11.757.543-8, Domiciliada en el sector Ranquicó de la comuna de Litueche.

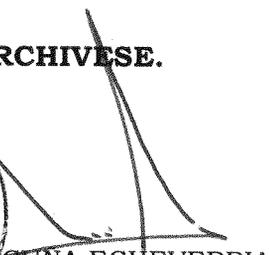
DEJASE, establecido que el permiso tendrá una duración de cinco años contados desde la fecha del presente instrumento.

REMITASE, copia del presente Decreto Alcaldicio al Departamento de Finanzas, Administración Municipal, Secretaría Municipal, para su conocimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



 LAURA URIBE SILVA
 Secretarìa Municipal



 ALCARBEN ACUÑA ECHEVERRIA
 Alcalde

- RAE.CSM.LUS.RPV.bo.0.
- Departamento de Tránsito
 - Departamento de Finanzas
 - Secretaría Municipal
 - Administración Municipal